



# Diario Co Latino

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

Tercera Época, No. 866  
El Salvador, Jueves 9 de octubre de 2025

# Ronal Umaña exhorta a los partidos VAMOS, ARENA y FMLN a derrotar la dictadura

Información Pág. 2

MIENTRAS LA PROCURADORA DE DERECHOS HUMANOS RAQUEL CABALLERO NIEGA HABER RECIBIDO DENUNCIAS SOBRE TORTURAS, ESTA IMAGEN DE ARCHIVO MUESTRA A IVANIA CRUZ, ACUDIENDO A PRESENTAR CASOS DE VIOLACIONES EN LA PDDH, COMO LA SOLICITUD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE SALUD A LOS INTEGRANTES DE LA ALIANZA NACIONAL EL SALVADOR EN PAZ, CAPTURADOS EL 30 Y 31 DE MAYO DEL 2024, A QUINES LES VIOLENTARON SUS DERECHOS.

FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.



## NACIONALES

Hemos presentado a la PDHH cientos de casos sobre graves violaciones a DDHH

Información Pág. 3

## INTERNACIONALES

Corte dicta sentencia por intento de asesinato de Cristina Fernández

Información Pág. 6

## DEPORTES

Henry "Catracho" Romero estará de baja 8 meses

Información Pág. 10

## Ronal Umaña exhorta a los partidos VAMOS, ARENA y FMLN a derrotar la dictadura

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

**E**l analista político, Ronal Umaña, hizo un llamado a los partidos políticos VAMOS, ARENA y FMLN a integrarse en una alianza y unidad para derrotar la dictadura, debido a la popularidad, capacidad y madurez adquirida, la indicada para convocar esa unidad sería la diputada Claudia Ortiz.

Umaña consideró que ARENA, FMLN y VAMOS deben entender que el problema de ahora no es de derecha o izquierda, sino de una dictadura la cual opriime al pueblo salvadoreño, por ello, se necesita de una unidad política, no se trata de fusionar partidos, cada uno puede seguir su camino.

“Dado que VAMOS no ha estado en el gobierno, y tiene más credibilidad, la indicada para convocar a dicha alianza de unidad es Claudia Ortiz”, insistió Umaña, quien estuvo vinculado a la Democracia Cristiana en las décadas pasadas.

“Todos debemos cantar la misma canción y tocar la misma música, para vencer a Bukele, cuyo liderazgo va cayendo, por eso es que ha adelantado las elecciones presidenciales para 2027”, sostuvo Umaña, en el espacio encuentro con Julio Villagrán.

A criterio del analista político, ARENA y el FMLN deben entender que solo son “despojos” de los grandes partidos que en su momento fueron, por eso se debe luchar por una alianza y desprenderse de las ambiciones de poder de los políticos para, ser presidente y ostentar otros cargos.



El analista político, Ronal Umaña, considera que se debe luchar por una alianza entre los partidos, y desprenderse de las ambiciones de poder. Foto Diario Co Latino/@TV\_

Enfatizó que la diputada Marcela Villatoro también es una mujer capaz de llamar a la unidad política de los partidos, sin embargo, es el momento de Claudia Ortiz, porque no es momento de “politquear”, sino de estar claros que el objetivo principal es derrotar la dictadura.

“Hay que cambiar el sistema oligárquico de este país para poder cambiar la vida de todos los ciudadanos, y así fundar la segunda República de El Salvador, la oligarquía a través de

los políticos usufructúa al Estado, no tienen ideología política, solo quieren más dinero y hacen leyes que a ellos les conviene, un ejemplo es la ley de turismo”, reiteró.

Según Umaña El Salvador no ha tenido un político más mentiroso y que ha ofrecido más como Nayib Bukele, existe un problema el cual nadie ha querido cambiar, a excepción de José Napoleón Duarte quien cuando fue presidente de la República hizo la reforma agraria y le quitó las tierras

a la oligarquía, así como la banca y el comercio exterior, en referencia a lo hecho durante estuvieron las juntas revolucionarias de gobierno, en una de las cuales estuvo Duarte.

Sin embargo, actualmente la estructura de leyes favorece a la oligarquía, con el IVA y la Renta, la clase media y baja de este país mantienen a los millonarios, Bukele dijo en el Plan Cuscatlán que cambiaría la estructura impositiva de este país, pero al contrario la ha aumentado.

**“El otro año se debe pagar más de \$2,800 millones, más lo que hay que pagar normalmente que es el 25% del presupuesto nacional, no tienen el dinero para salir adelante”**

“Mientras no nos preocupemos por cambiar esa realidad, no vamos a cambiar el país, se debe entender que este país es primero de los pobres, segundo de los pobres y tercero de los pobres, ellos son los verdaderos dueños de este país, hay que darle dignidad a este pueblo, esto va a terminar mal, otra vez vamos a tener un conflicto social brutal”, manifestó.

A la vez, reiteró que una cosa es ser político y otra delincuente. El político quiere cambiar a la sociedad, pero hay quienes entran a la política para robar, este país va a mejorar cuando las personas se decidan a poner políticos serios.

“Nadie ha tenido tanto dinero como este gobierno y nadie ha hecho tan poco, mientras que en los pueblos la gente no tiene para comer, aquí va haber un quiebre económico y Bukele tendrá que salir huyendo, el otro año se debe pagar más de \$2,800 millones, más lo que hay que pagar normalmente que es el 25% del presupuesto nacional, no tienen el dinero para salir adelante”, indicó.

Externó que para analizar a los gobernados se debe verles el grado de educación, la oligarquía por eso no educó al pueblo, pues así es más fácil manipularlo, pero la gente reacciona y está madurando, la extrema pobreza sigue creciendo y eso ocasionará una convulsión social.

“Vivimos bajo un sistema oligárquico que nos condiciona la vida a todos los salvadoreños para vivir en el estado en que vivimos, se arrepentirán los oligarcas de no cambiar a tiempo las cosas, si llegan a la convulsión social”, añadió.

## Hemos presentado a la PDDH cientos de casos sobre graves violaciones a DDHH



El pasado 25 de febrero de 2025, diferentes organizaciones sociales pidieron a la PDDH interceder para la liberación de los líderes de la Comunidad La Flores, San Juan Opico, La Libertad. Foto Diario Co Latino/archivo.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

**A**nte las declaraciones de la titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Raquel Caballero, que no ha tenido denuncias de torturas dentro de las cárceles, la directora del Socorro Jurídico Humanitario (SJH), Ingrid Escobar, desmintió a la funcionaria y afirmó que han presentado cientos de casos graves de violaciones a derechos humanos por parte del Estado.

“Y todos los casos que le hemos remitido y seguimos remitiendo a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, dónde están, no hemos llevado uno o dos casitos sino cientos de casos, lo hemos hecho público, notorio y formal ante la institución donde usted detenta el poder de ayudar o no, le dejo un pequeño recordatorio de sus funciones constitucionales e internacionales, por lo cual le pagamos un sa-

lario cada mes con nuestros impuestos”, indicó Escobar.

El SJH mostró en redes sociales la correspondencia recibida en la PDDH el pasado 18 de julio de 2023, dándole continuidad a los casos de las detenciones bajo el régimen de excepción remitieron 41 expedientes de personas que desde el momento de su captura los familiares no tienen conocimientos del estado de salud y las condiciones en que se encuentran los detenidos en los centros penitenciarios. “En reunión sostenida entre autoridades de la PDDH y el SJH el 23 de febrero de 2023, se acordó que el Socorro Jurídico remitirá casos de personas detenidas para el régimen de excepción que ha implementado el gobierno actual, los casos que remitidos han pasado por estrictos controles y filtros para la presentación de los arraigos requeridos, con lo cual se ha podido determinar que son víctimas inocentes”, señala el documento.

Asimismo, la vocera y abogada de UNIDEHC, Ivania Cruz, le recordó a la procuradora que dicha

organización también interpuso un aviso penal ante la Fiscalía General de la República (FGR), por los delitos de incumplimiento de deberes y actos arbitrarios.

“Por falta de moralidad notoria usted no tendría que ser reelegida por la Asamblea Legislativa, como procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos”, aseguró. Mientras tanto, en redes sociales, la abogada Lucrecia Landa verde publicó que de su despacho se han mandado decenas de denuncias por tortura durante el régimen de excepción, “destruyó los documentos la señora, y dice que no tiene denuncias, es cómplice de todo el genocidio”, manifestó.

Entre las funciones de la titular de la PDDH están recepción y tramitación de denuncias por violaciones a derechos humanos; documentar, denunciar y activar mecanismos que pueden derivar en sanciones, condenas o medidas internacionales contra el Estado.

Además, debe acompañar a las víctimas y organizaciones de sociedad civil para lograr justicia, reparación y no repetición.

## En El Salvador uno de cada cuatro vive en pobreza

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

**E**l docente de la maestría en desarrollo territorial de la UCA, Esaú Montes, manifestó que en El Salvador, una de cada cuatro personas vive en condiciones de pobreza multidimensional, lo que significa que además de los ingresos, enfrentan carencias en salud, educación, vivienda y calidad de vida.

La exclusión social en el país es una experiencia de marginación sistemática que coloca a las personas en la última escala de la estratificación social, con muy pocas oportunidades de superación, dijo el docente.

La exclusión limita la movilidad social y condena a muchas familias a vivir en círculos de pobreza que, incluso, pueden heredarse de generación en generación, dijo. De acuerdo con datos recientes, el 25% de salvadoreños están en situación de pobreza. Estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE- señalan que en países europeos se necesitan dos generaciones para salir de la pobreza, manifestó Montes.

Mientras que en Colombia se necesitan hasta 11 generaciones —es decir, alrededor de 300 años—. El Salvador, presenta características similares al país suramericano.

El especialista dijo que es preocupante la falta de garantía de derechos sobre la propiedad de los territorios en El Salvador.

El catedrático concluyó que El Salvador enfrenta serias dificultades para garantizar condiciones de vida dignas a la población más vulnerable.



En El Salvador, una de cada cuatro personas vive en condiciones de pobreza multidimensional. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

# “¿Para qué quiere Casa Presidencial ese dinero?": diputado Francisco Lira sobre refuerzo por \$32 millones

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

**E**l diputado de ARENA, Francisco Lira, cuestionó el refuerzo presupuestario por \$32 millones a Casa Presidencial, ya que no se especificaron los destinos concretos. A juicio del legislador, lo que buscan, es tener recursos para hacer propaganda digital.

La Asamblea Legislativa aprobó una reforma a la Ley de Presupuesto 2025 a fin de asignar \$113.2 millones a 13 instituciones de la administración pública, entre ellas a la Presidencia de la República, con \$32 millones “para continuar ejecutando los planes y políticas que permitan el desarrollo económico y social del país”, según la explicación de representantes de Hacienda, pero no se detalla-

ron los destinos específicos. Los fondos provienen de “asignaciones disponibles” del presupuesto 2025.

“Yo siempre le he dicho, cuando no hay un plan de nación que seguir, una línea clara, todos lo sacan de la manga y de la camisa. ¿Y cómo es posible que a Casa Presidencial se le esté asignando una cantidad de decenas de millones de dólares? la pregunta es, ¿para qué quiere Casa Presidencial ese dinero? ¿Será para terminar su nueva residencia que tiene en La Libertad? ¿O será para reorientarlo a Inteligencia del Estado?”, cuestionó el legislador de oposición.

Es de recordar que la Presidencia de la República ha tenido su cuarto refuerzo presupuestario en lo que va del año; en julio se le asignaron \$16.7 millones; en agosto, \$15 millones y en septiembre, \$500 mil, que iban destinados a una par-



Francisco Lira cuestiona el uso de \$32 millones de refuerzo presupuestario para Casa Presidencial; sin especificar los destinos. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

te del Presupuesto de la Dirección de Mercados Nacionales. Sobre los demás montos no hubo explicación para qué se iban a utilizar los fondos.

“Claramente se está viendo una opacidad en el dar la cantidad y tener presupuestariamente planificado lo que va a hacerse. Entonces, al final de cuentas, todo esto es de forma improvisada y los quieren

utilizar, a mi juicio, para tener recursos para seguir haciendo propaganda digital y también hacer propaganda para las próximas elecciones”, puntualizó Lira en declaraciones a los medios.

Los \$113.2 millones que fueron asignados a diversas carteras se desglosan así: ramo de Relaciones Exteriores con \$10 millones; la Fiscalía General de

la República con \$8 millones; la Procuraduría General de la República con \$2 millones; la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos con \$190 mil; el ramo de Seguridad Pública y Justicia con \$17 millones. El ramo de Educación, con \$2.5 millones; el Ministerio de Cultura con \$3,860,000; el ramo de Economía con \$6.5 millones; el ramo de Agricultura y Ganadería por \$26 millones; el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte con \$2 millones; Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales con \$500 mil; ramo de Turismo por \$2,650,000 y la Presidencia de la República con \$32 millones.

Estos montos totalizan \$113,200,000; “con cargo al Fondo General”.

## Presupuesto de Defensa Nacional incrementará \$20 millones en 2026

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

**E**l presupuesto de la Defensa Nacional para el 2026 aumentará \$20 millones con respecto al presupuesto de 2025. Desde la llegada de Bukele a la Presidencia en 2019 y asumir el cargo de comandante en jefe, este ramo ha tenido un aumento significativo en su presupuesto.

En 2020 le fueron asignados \$220.3 millones; en 2021 le fueron asignados \$220 millones; En 2022 dicho presupuesto ascendió a \$256.6 millones; En 2023, se le asignaron \$250.6 millones; en el 2024 le asignaron \$261.4 millones; en 2025, tuvo una asignación presupuestaria de \$314.3 millones, un incremento de \$53 millones.

Según el desglose, la Dirección y Administración Institucional tendrá \$6,588,100; la gestión operativa Institucional \$326,008,752 y apoyo a otras entidades \$2 millones.

La clasificación será la siguiente: remuneraciones \$287,484,452; bienes y servicios, \$39,027,191; gastos financieros y otros \$2,184,830; impuestos, tasas y derechos, \$1,645,012; seguros, comisiones y gastos bancarios \$539,818, Gastos de capital, \$3,715,379.

Los \$20 millones de incre-

mento para Defensa Nacional serían para remuneraciones, pues este mismo rubro en 2025, tenía asignado \$267,250,762.

El incremento al ramo militar no es nuevo con Bukele al mando; pues la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) es el brazo armado de Bukele. Ha puesto a militares a realizar labores de seguridad pública bajo el Plan Control Territorial y en el régimen de excepción han tomado mayor protagonismo con los cercos militares que se han implementado en diferentes colonias y distritos de El Salvador.

Hay reportes de organizaciones defensoras de derechos humanos donde señalan que elementos militares han cometido abusos bajo el régimen de excepción contra personas que nada tienen que ver con pandillas.

En julio del año 2021, Na-

yib Bukele anunció el inicio de la Fase IV del Plan Control Territorial, la cual iba a “requerir de 5 años para su implementación” para duplicar la Fuerza Armada. Para ese momento, se contaban con 20 mil efectivos, con esta fase se pretende llegar a 40 mil efectivos, para ello, Bukele le pidió al ministro de la Defensa Nacional, Rene Francis



El Ramo de Defensa Nacional tendrá un aumento presupuestario de \$20 millones para el año 2026, según el proyecto de anteproyecto de presupuesto. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Merino Monroy, que cada 15 semanas graduara a nuevos miembros. Hasta el momento, se desconoce cuántos efectivos militares tiene la institución.

El ministro de la Defensa Nacional explicará su presupuesto el próximo 17 de octubre en la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

# Asamblea aprueba nueva Ley Antilavado de Activos para combatir delitos financieros

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

**L**a Asamblea Legislativa aprobó, con 57 votos, la creación de una nueva Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, esto, según el oficialismo para enfrentar de “forma integral” los delitos.

La normativa, según se informó en la instancia legislativa responde a la necesidad de actualizar la legislación vigente desde 1999 y de alinearse con los compromisos internacionales adquiridos por El Salvador, especialmente las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), en las que hacían referencia a la necesidad de adoptar un nuevo marco normativo.

Durante el análisis del anteproyecto de ley en la Comisión de Seguridad Nacional y Justicia, el fiscal general de la República, Rodolfo Delgado, advirtió que la normativa actual genera “arbitrariedad y exclusión financiera”, al dejar a discreción de ciertos actores el acceso de las personas al sistema financiero.

El diputado de Nuevas Ideas, Caleb Navarro, explicó que dicha normativa es una herramienta “fundamental” destinada a prevenir, detectar, vigilar, controlar, investigar y sancionar los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

El oficialista manifestó



Nueva ley busca erradicar lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y proliferación de arma, según dijeron las autoridades Foto: Diario Co Latino / Archivo.

que el cuerpo legal fortalecerá la capacidad del Estado para enfrentar amenazas que afectan la economía y ponen en riesgo la paz y convivencia de la ciudadanía. El parlamentario argumentó que la ley de 1999 incluye sujetos obligados que en la actualidad ya no representan un riesgo significativo, como las agencias de viaje, las cuales eran numerosas en ese momento y estaban sujetas a control.

En la nueva ley, estos serán excluidos, al igual que constructoras, televisoras, farmacias, laboratorios y gremios empresariales, exceptuando a las ONG “consideradas de mayor riesgo”, manifestó el legislador.

“Esta nueva normativa evitará la exclusión de personas y de actividades legítimas del sistema financiero, especialmente en zonas y sectores vulnerables. ¿Quién no ha escuchado historias de salvadoreños en el exterior que han tenido problemas para acceder a su dinero en cuentas de ahorro debido a las restricciones

de la Ley de Lavado de Activos?, dijo el diputado.

La diputada Alexia Rivas, destacó la ley para combatir el lavado de dinero, pero advirtió que esta no deben violar derechos fundamentales como la presunción de inocencia, la privacidad, la protección de datos, el derecho a la defensa y el debido proceso. Rivas señaló que una ley mal diseñada, como la anterior, trata como sospechosos a ciudadanos comunes, emprendedores y pequeños comerciantes, simplemente por manejar efectivo.

Además, explicó que la anterior normativa “es rígida” y que no solo afecta a los comerciantes, sino también ha provocado que los bancos cierran cuentas de personas y negocios ante el temor de posibles sanciones. Esto, ha obstaculizado la inclusión financiera de sectores claves, como los vendedores informales y los migrantes que envían remesas, lo que a su vez desincentiva la inversión y dificulta que muchas personas se

formalicen dentro de la economía nacional, planteó la legisladora.

Una de las principales innovaciones de la ley es la creación del Sistema Nacional para la Prevención, Control y Sanción de estos delitos. Este sistema será liderado por la Unidad de Investigación Financiera (UIF), adscrita a la Fiscalía, con atribuciones para recibir reportes de operaciones sospechosas, acceder a información de entidades públicas y privadas, y coordinar esfuerzos con supervisores nacionales e internacionales.

También se contempla la creación del Comité Interinstitucional (CIPLAFT), como ente estratégico y consultivo encargado de proponer políticas, estrategias y directrices técnicas al Ejecutivo para combatir el lavado de activos y sus delitos conexos.

El comité estará integrado por el fiscal general, el presidente de la Asamblea Legislativa, el presidente de la Corte Suprema, ministros de Estado y representantes del sistema fi-

nanciero. La normativa redefine el concepto de “sujetos obligados”, limitándose a aquellas personas naturales o jurídicas que por la naturaleza de sus actividades, representan un riesgo real de lavado de dinero. Entre estos se encuentran: instituciones supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; casinos y empresas de juegos de azar; intermediarios de bienes raíces, comerciantes de joyas y metales preciosos, profesionales como abogados, notarios, contadores y auditores que manejan activos de sus clientes, empresas de transporte de valores, proveedores de servicios de activos digitales, incluyendo bitcoin y partidos políticos.

La nueva ley establece un régimen sancionatorio claro para quienes incumplan sus obligaciones. Las infracciones se dividen en graves y muy graves, e incluyen faltas como no reportar operaciones sospechosas, revelar información confidencial, obstruir auditorías o facilitar recursos a personas sancionadas.

Además, se contempla responsabilidad administrativa tanto para personas naturales como jurídicas y en casos de lavado de activos comprobado, penas de 9 a 15 años de prisión, con agravantes si el delito involucra fondos públicos o si el autor es un funcionario del Estado.

Las sanciones incluyen: Multas de 50 a 1,000 salarios mínimos, suspensión o cancelación de operaciones, inhabilitación hasta por 10 años de los responsables, disolución de entidades jurídicas en casos graves.



# Corte dicta sentencia por intento de asesinato de Cristina Fernández

Buenos Aires/Prensa Latina

Tres años después del intento de asesinato contra la entonces vicepresidenta Cristina Fernández, el Tribunal Oral N° 6 sentenció este miércoles a Fernando Sabag, el principal ejecutor, a 10 años de cárcel y a su cómplice Brenda Uliarte a ocho.

En la noche del 1 de septiembre de 2022 cuando Cristina Fernández regresaba a su casa en la barriada de Recoleta en medio de una concentración de simpatizantes que la vitoreaban, Sabag aprovechó para acercarse, le apuntó a centímetros de la cara, obtruyó el disparador varias veces pero la pistola se encasquilló y la bala mortal no salió. Sabag fue arrestado inmediatamente, día después Uliarte, entonces su pareja, y



Nicolás Carrizo, el tercer acusado con quien tenían estrecha relación. La Corte absolvió a Carrizo al considerar que no existe evidencia de su implicación en el fallido magnicidio.

La querella y el fiscal del juicio, Gabriel Baigún, retiraron la acusación en su contra luego de probarse durante el debate que no tuvo ninguna participación en el hecho.

Ahora el Tribunal dará a co-

nocer los fundamentos de la sentencia el 9 de diciembre

De ese modo, después de un proceso que duró tres años, el vendedor de algodones de azúcar que gatilló un arma en la cabeza de la expresidenta de la Nación fue condenado a 10 años de prisión, mientras que su exnovia, declarada partícipe necesaria del plan criminal, recibió una pena de ocho años.

Sabag admitió ante los tres

jueces Ignacio Fornari, Sabrina Namer y Adrián Grünberg, su intención de asesinar a Cristina Fernández; nunca se arrepintió, en tanto Uliarte renunció a brindar sus últimas declaraciones.

Antes del veredicto, a través de sus abogados José Manuel Ubeira y Marcos Aldazábal, Cristina Fernández apeló el archivo de la causa en la que se investigó al diputado nacional del partido Propuesta Republicana (PRO) Gerardo Milman por su presunta vinculación con el atentado del 1 de septiembre de 2022.

La denuncia contra Milman se inició a partir de la declaración del asesor legislativo Jorge Abello, quien aseguró haber escuchado al legislador decir "cuando la maten yo estoy camino a la costa" en el restaurante Casablanca dos días antes del atentado. Al conocer que estaba

siendo imputado, Milman borró totalmente su celular para no dejar huella alguna, y su secretaria eliminó también gran cantidad de documentación, según trascendió durante el proceso.

Además de archivar el expediente, la jueza federal María Eugenia Capuchetti, que instruyó la causa, se negó a sobreseer a Milman, a la espera de las últimas medidas de prueba pendientes. Ahora deberá analizar la apelación, que eventualmente puede ser resuelta por instancias superiores. La titular del Juzgado Federal N° 5 entendió que todas las pruebas realizadas en los últimos tres años de investigación "no permiten evidenciar sospecha alguna" sobre el político del PRO y feroz adversario de Cristina Fernández, más allá de los dichos de Abello.

## Rememora Cuba a Che Guevara en aniversario de su asesinato

La Habana/Prensa Latina

En escuelas, centros laborales e instituciones de Cuba el pueblo rememora el legado de Ernesto Che Guevara, a propósito de cumplirse el miércoles 8 de octubre el aniversario 58 de su apresamiento y asesinato en Bolivia.

Con el acostumbrado tributo en todos los recodos de este país, comienza una jornada de exposiciones, conversatorios, mesas redondas y foros acerca de la obra de quien es reconocido aquí como el Guerrillero Heróico.

La central provincia de Villa Clara, y de manera especial su capital Santa Clara, cuya liberación fue lide-

rada por Che Guevara, acogerá las principales conmemoraciones, como es habitual.

En esa ciudad está enclavado el Mausoleo que guarda sus restos y los de los combatientes ultimados junto a él en Bolivia.

Ernesto Che Guevara, médico de profesión, integró la expedición del yate Granma que desembarcó en 1956 por el oriente cubano con el propósito de sacar del poder al entonces presidente, Fulgencio Batista, a quien los expedicionarios consideraban un dictador y lo responsabilizaron de los desmanes del país.

Convertido en uno de los líderes guerrillero, bajó de la Sierra Maestra y, luego de la huída de Batista y el triunfo de las huestes comandadas

por Fidel Castro, ocupó varias responsabilidades durante los años posteriores al primero de enero de 1959.

Ofició como presidente del Banco Nacional, director de Industrialización en el Instituto Nacional de Reforma Agraria, ministro de Industria y jefe de delegaciones diplomáticas cubanas a varios cónclaves mundiales.

En su quehacer sobresale la participación en la proyección y fundación de la Agencia Informativa Latinoamericana Prensa Latina, con el objetivo, de acuerdo con sus iniciadores, de responder a la manipulación mediática del proceso de cambios latente en Cuba.

Su ideal humanista, según las propias memorias del guer-



rrillero, lo llevaron al Congo y Bolivia -donde fue asesinado- para promover, por medio de la insurgencia armada, transformaciones políticas y sociales en esos Estados.

Todo odo ello será referido de dispares formas este miér-

coles, primera fecha de la Jornada Camilo-Che, que se desarolla cada octubre y concluye el venidero día 28, cuando se cumple otro aniversario de la desaparición física del comandante Camilo Cienfuegos.

# CIDH analiza destitución de magistrados del 1 de mayo 2021

César Ramírez  
@caralvasalvador



Han pasado cuatro años de aquél 1 de mayo de 2021 donde la Asamblea Legislativa destituyó a los magistrados de la Sala Constitucional, un evento que acompaña nuestra historia por la violación de los procedimientos constitucionales y además los derechos humanos de los magistrados.

En ese tiempo en la marcha del 15 de septiembre del 2021 los jueces acompañaron la manifestación popular con sus cantos y pancartas: Exigimos respeto a la Constitución e Independencia Judicial, Jueces de la República (con una bandera con sus franjas azul y blanco con el escudo nacional), No a las reformas arbitrarias, No a la justicia por Twitter, Solidaridad con los jueces destituidos, Jueces de la constitución porque justicia sin Estado de Derecho es una contradicción, Condenamos la masacre contra el Órgano Judicial... cuánta razón existe en esas banderas populares artesanales sostenidas por abogados y miembros de la comunidad jurídica nacional.

Recordemos aquél fatídico día<sup>1</sup>... “Los límites constitucionales se cruzaron el

1 de mayo 2021, en esencia es un Golpe de Estado a la Corte Suprema de Justicia, el error de la Asamblea Legislativa fue destituir ilegalmente a los jueces en un “juicio sumario oficialista”, “sin defensa”, “ni oportunidad de apelación” fue ejecutado en el mejor estilo militar, olvidaron la Ley; no existió “el debido proceso para proteger a los magistrados, ni procedimientos administrativos, aquél día ni siquiera se les brindó protección jurídica”...

las consecuencias son enormes para el actual establishment gubernamental, aún ahora 18MAY021 la lista negra de cinco personas identificadas en la publicación del Departamento de Estado de EEUU anuncia una larga lista de funcionarios en las próximas semanas de la actual administración”.

“El atropello del 1 de mayo no termina al imponer a nuevos funcionarios en la Corte Suprema de Justicia, debido a que muchas naciones no aceptan la nueva situación, ni por asomo se extinguirá en la memoria política internacional, no hacer nada es similar a reconocer un “Golpe de Estado Militar”, aceptar el grotesco suceso será la señal para que las naciones de la región y el resto del continente asuma que el precedente no tendrá consecuencias”.

“La lectura política de EEUU, Unión Europea, Jueces internacionales, Organismos de derechos Humanos, entidades de las Naciones Unidas etc. es un rechazo a la iniciativa oficialista de asumir todos los poderes de la República, es la esencia del autoritarismo”.

“Ante esta situación en el seno de la Comunidad Jurídica de la nación, varios jueces se han pronunciado, existen males-estar por el procedimiento irregular de la Asamblea Legislativa, fundamentalmente porque el último acto de la legítima Sala Constitucional fue declarar inconstitucio-

nal el procedimiento del 1 de mayo, luego llegó su renuncia por presión y temor, a partir de ello todo es una ruptura constitucional”.

“Se debe restituir a los antiguos magistrados, permitir extinción de su período, acatar sus resoluciones, indemnizarlos por daños a su imagen, aceptar los mandatos de la Constitución art. 244 “por violación, infracción o alteración de disposiciones constitucionales...”

Ahora el 3 de octubre 2025 “La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) analizará si la destitución de los magistrados de la Sala de lo Constitucional de El Salvador, ocurrida el 1 de mayo de 2021, cuando asumió la primera legislatura del Congreso dominada por el partido del presidente Nayib Bukele, vulneró sus derechos reconocidos en la Convención Americana, dijo a EFE la defensora de derechos humanos Ingrid Escobar” (SWI swissinfo.ch)<sup>2</sup> .

El procedimiento de análisis puede prologarse en tiempo, pero llegará el momento del pronunciamiento en que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y por extensión, las sentencias de la Corte (IDH) obliguen al Estado salvadoreño (en caso de ganar los magistrados) obliguen a implementar las reparaciones ordenas y cumplir con los estándares interamericanos de derechos humanos. El incumplimiento de las sentencias puede llevar al Estado a incurrir en un ilícito internacional etc.

[amazon.com/author/csarcaralv](http://amazon.com/author/csarcaralv)



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

1. Diario Co Latino Más fácil regresar al 1 de mayo <https://www.diariocolatino.com/mas-facil-regresar-al-1-de-mayo/>

2. <https://www.swissinfo.ch/spa/cidh-analizar%C3%A1-1-de-mayo-destituci%C3%B3n-de-magistrados-del-supremo-en-el-salvador-viol%C3%B3-derechos/90112263>

## LA REFORMA A PENSIONES QUE EL FMI DEMANDA Y QUE EL RÉGIMEN EN EL GOBIERNO SE NIEGA A IMPLEMENTAR

Luis Arnoldo Colato Hernández  
Educador

**A** la fecha y con la serie de sustracciones que el régimen ha hecho el fondo general de pensiones, solo queda el 20% de los ahorros, de acuerdo a la superintendencia de pensiones.

Destaca uno de los últimos que como recordamos fue para compra de bienes suntuarios y de lujo que los diputados del oficialismo, con tasa cero, se recetaron, que derivara en aquel cuestionamiento que se le hicieran a aquella diputada que endilgo la culpa del vaciado del fgp, a los trabajadores, que recurrieron al 25% de sus ahorros para atender el desafío que supone el incremento descontrolado del coste de vida, que es improbable atender dentro de los límites de un salario real.

Que no es el caso de los diputados del oficialismo.

Es el punto que los diferentes estudios actuariales del FMI sobre el modelo de pensiones, practicados los pasados cinco años, apuntan a que éste

será vaciado en 2027, al ritmo en se lo está drenando por parte del partido en el gobierno.

Para atender la ya grave demanda que supone ese saqueo de los ahorros de los trabajadores, el régimen ha recurrido a algo que no quiere admitir, practicar con los fondos restantes una suerte de reparto para hacer frente a las obligaciones con los pensionados.

Esto implica otro dilema, pues al no apostar tampoco por el empleo - pues los desaciertos e ilegalidades del régimen no atraen ninguna inversión que redunde en generación de empleos, pues tampoco desarrolló nunca una política oficial de empleos - simplemente no se está renovando la base de ingresos, agravado porque el régimen sí le apostó a la privatización, al empleo desregulado denomina "freelancer", un tácito tiro al pie de parte del mismo, pues al no establecer regulaciones al trabajo simplemente no tienen nuevos ingresos que nutran vía descuentos esa base en el fgp, lo que aunado a la política de saqueo implementada, la adelgaza cada

vez más en la medida en que se agotan, agravado porque tampoco el estado paga su deuda.

Todavía peor, porque al mantener el régimen el modelo privatizado de pensiones que padecemos, asegura solo beneficios para las juntas administrativas de las Afp's, mientras participa en el expolio de los ahorros obligados que se les impusieron a los trabajadores.

Todo ello se advirtió cuando en los días de Calderón Sol, tanto académicos como economistas señalaron que esto sucedería, pues no era difícil anticipar que la naturaleza rapaz del modelo neoliberal que implementó a paso forzado arena en el país, saquearía además de los bienes y recursos públicos, los ahorros de los trabajadores.

Para el solo beneficio del 1% de la población mientras precariza al resto.

Así las cosas, lo que queda no es apostar por un remiendo del modelo, sino restituir el esquema de reparto que tuvimos, para garantizar un esquema de retiro digno para estos.

Y no ser más la caja chica de un modelo crudamente fracasado.



REGRESA A LA PANTALLA  
SOLO POR UNA



EL CAMINO DEL AGUA  
2 DE OCTUBRE EN CINES  
VIVELA EN 3D



9 DE OCTUBRE  
SOLO EN CINES



SANDRA BULLOCK  
GEORGE CLOONEY  
dirigida por ALfonso Cuarón

GRAVEDAD

RON  
ARES

## Henry “Catracho” Romero estará de baja 8 meses

### COMUNICADO



Alianza Fútbol Club, informa a los medios de comunicación, afición y público en general que, **tras la lesión sufrida recientemente por nuestro capitán Henry Romero**, se le realizaron los estudios correspondientes, incluyendo una resonancia magnética para determinar la gravedad de la misma.

Los resultados han indicado que **nuestro jugador requiere una artroscopia de reparación de ligamento meniscal** procedimiento quirúrgico que se espera realizar el día de mañana.

**Tiempo estimado de recuperación 6 a 8 meses a partir de la intervención quirúrgica.**

Desde toda la familia de Alianza F.C., enviamos nuestra fuerza, apoyo y los mejores deseos a nuestro capitán en este proceso de recuperación.

**¡LA GLORIA NOS PERTENECE!**

Redacción Deportes  
@DiarioCoLatino

**E**l histórico defensa central y capitán de Alianza fútbol Club y de la Selecta, Henry Romero, estará fuera de los escenarios deportivos, por siete u ocho meses, por una severa lesión ocurrido a mediados de septiembre.



## Haití calienta motores para enfrentar en partido de ida a Nicaragua

Puerto Príncipe/Prensa Latina

**L**os jugadores del elenco masculino de fútbol de mayores de Haití calienta motores para enfrentar a Nicaragua en la fase final de las eliminatorias de la Confederación de Norte, Centroamérica y el Caribe (Concacaf).

Los de casa se enfrentarán a los nicas este jueves en el césped del Estadio Nacional de Managua, precisó el diario digital Haití Libre.

Luego, el 13 de octubre



en el choque de vuelta, jugarán con los Catrachos de Honduras, cuyo partido de

ida terminó en empate 0-0.

Los futbolistas Hannes Delcroix, Josué Casimir y

Woobens Pacius integran a partir de ahora la nómina del equipo.

La selección también contempla el regreso de Derrick Étienne, ausente desde hace más de un año, así como el ascenso del portero Tony Algarín, que se une a Johny Placide y Josué Duverger.

Haití ocupa el tercer puesto del grupo C de la fase fi-

nal de las eliminatorias de la Concacaf para la Copa Mundial de la Federación Internacional de Fútbol Asociado en 2026.

La llamada Perla de las Antillas tiene dos partidos jugados, ninguna victoria, dos empates, tres goles marcados e igual número de recibidos, para un total de dos puntos.

El grupo C lo lidera Honduras, seguido por Costa Rica, Haití en el tercer puesto y Nicaragua en el cuarto lugar.